

Amo ^t Senox.

17 Junio

117

Yope Gonzalez de Abellaneda, Regidor perge-
tro de esta Ciudad, y D.ⁿ Fran.^{co} Diqueleme Ver-
della, ambos Comisarios y a godexados del He-
redamiento del Rincon de Melande, puestos a
la obediencia de V. M.^a Dizen: que para el
Riego de dho Heredamiento, se mando por la
D.^{ca} Chancilleria de Granada, sequitase la Cola
y extremo de la Sequia de la Condomina, que
cava a la Sequia de Alfande, alargando esta
sequia para dho Riego, al expresado Rincon,
y para su destino se fabricara nueva Cola
del Rio de Segura, lo que se executo como se
mandava; Y con el motivo de haerse fa-
bricado el Canal de dha nueva Cola, y bu-
do a la Cortedad de aguas de la M.^{ca} de la
quia de Condomina, con la fortificacion
correspondiente a su Cortedad, por tener
a esta providencia se solicitó por muchos he-
redados de dha Sequia de Condomina y Rin-
conde Melande, introducir en ella, las aguas
del extremo de la Sequia de Almoada
por caer estas perdidas, por otra Cola distinta
para lograr con ello el aumento de Riego;
y habiéndose logrado, se ha experimenta-
do, que por el aumento de dhas aguas, se
ha arruinado el Canal expresado, que
cava a dho Rio, y por ello, se aabierto